



ACTA NO. 009/2022

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA, ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE ~~INSTRUYE~~ ^{EL AYUNTAMIENTO} AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**, POR LO QUE, DECLARA QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL**, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.





PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, PARA QUE DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y POSTERIORMENTE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- UNA VEZ LEÍDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. **ACTO SEGUIDO**, EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO



EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZÓ LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE





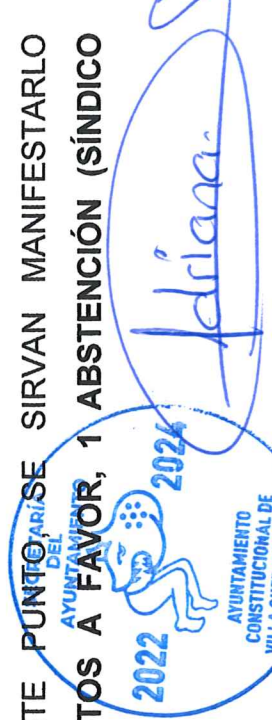
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DERIVADO DEL OFICIO RECIBIDO EN ESTE AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL LIC. ANTONIO ABRAHAM-HAMANOIEL RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REALIZA UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN LA VERSIÓN 2022, DEL PROGRAMA DENOMINADO "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", POR LO QUE LES HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROGRAMA MENCIONADO SIRVE PARA MEDIR INDICADORES DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE ÉSTOS SON PARÁMETROS DE MEDICIÓN, QUE PERMITEN EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE PARTICIPEMOS ESTE AÑO, EN TAN IMPORTANTE PROGRAMA, ASÍ MISMO, PARA QUE SEA DESIGNADO COMO ENLACE, PARA ATENDER LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, AL TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) DE ESTA MUNICIPALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **8 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN (SÍNDICO MUNICIPAL).**

[Signature]



[Signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA, SU PARTICIPACIÓN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL VERSIÓN 2022.

SEGUNDO: ESTE AYUNTAMIENTO DESIGNA, COMO ENLACE PARA ATENDER LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

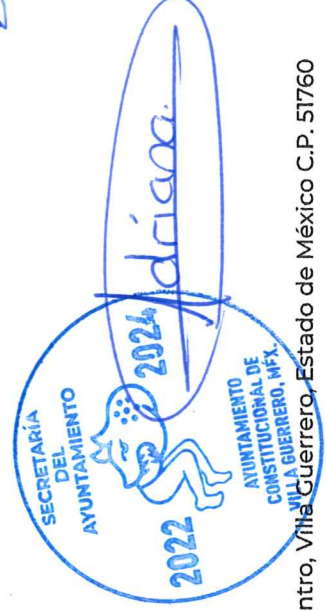
CUARTO: NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE





"2022. Año del Quincuenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 121 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 44 Y 55 DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 9 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO Y VIGILAR QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REALIZANDO RECORRIDOS TRIMESTRALES EN LA FUENTE LABORAL, DETECTANDO RIESGOS Y AGENTES CONTAMINANTES, IDENTIFICÁNDOLOS, EVALUÁNDOLOS Y DICTAMINANDO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ELIMINAR O DISMINUIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO CUALQUIER DAÑO A PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO DICHA COMISIÓN QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA.

[Handwritten signatures in blue ink]

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
SEGUNDA REGIDORA	PRESIDENTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD	SECRETARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).	VOCAL
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)	VOCAL
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA	VOCAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL



[Handwritten signature: Adriana]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL
DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO	VOCAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO. - SE APRUEBA, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
SEGUNDA REGIDORA	PRESIDENTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD	SECRETARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	VOCAL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)	VOCAL
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA	VOCAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL
DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO	VOCAL

[Handwritten signatures in blue ink]

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN Y PLANES DE TRABAJO DE LA ANTES MENCIONADA.

TERCERO: CÍTESE EN ESTE RECINTO OFICIAL A LAS PERONAS MENCIONADAS PARA EFECTO DE QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA, DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES NECESARIO CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE SIRVA DE BASE PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR UNA PRONTA, PACÍFICA Y EFICAZ SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARES, EN ESE SENTIDO, PROONGO A SU CONSIDERACIÓN, SEA TURNADO EL PROYECTO DEL REGLAMENTO A LA COMISIÓN EDILICIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL MISMO, A FIN DE QUE REALICE LAS ACUALIZACIONES, MODIFICACIONES, OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIONES, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EMITA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN

[Handwritten signature]
Diana

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Francisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISION Y ACUTALIZACION DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA ESTA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA QUE UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA PROCEDENCIA Y HAGA LAS OBERVACIONES PERTINENTES SOBRE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO NÚMERO ONCE, PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO, CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESION DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE SE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

EXPEDIENTE	MESA	DEMANDANTE /ACTOR	ESTADO PROCESAL
1059/2010	MESA 6	NANCY GUITIÉRREZ RAMÍREZ	EJECUCIÓN
1321/2010	MESA 7	ELIDETH DÍAZ LEAL DÍAZ LEAL	EJECUCIÓN
144/2010	MESA 5	ARTURO CASTAÑEDA GONZALEZ	EJECUCIÓN
1634/2009	MESA 5	CARLOTA DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ	EJECUCIÓN
42/2013	MESA	MARISOL GUADARRAMA VARA	EJECUCIÓN
779/2008	MESA 6	CARLOS ALMEIDA HINOJOSA	EJECUCIÓN
812/2010	MESA 2	ANTONIO HERNANDEZ VALENTIN	EJECUCIÓN
964/2013	MESA 6	ROGELIO ENRIQUEZ MIRANDA	EJECUCIÓN
464/2015	MESA 7	PORFIRIO RODRÍGUEZ FUENTES	INICIAL
495/2015	MESA 2	SANDRA GARCÍA VILLEGAS	EJECUCIÓN



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

214/2018	MESA 6	MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA	DICTAMEN INICIAL	
1445/2018	MESA 2	MIRNA DAISY CAMPUSANO SALINAS		
1959/2010		MARIA ELENA GARCÍA ESTRADA	INICIAL CONVENIO EN PARCIALIDADES	
460/2019	MESA 7	ANAHI KARINA SÁNCHEZ ARIZMENDI		
859/2019	MESA 7	JESÚS NÁJERA GONZALEZ		
1069/2019	MESA	JUAN MANUEL MENA ESTRADA		
778/2021	MESA 2	JOSÉ MARTIN AVILA		
779/2021	MESA 4	GUADARRAMA FLOR GARCÍA ORTEGA	INICIAL PREVENCIÓN	
794/2021	MESA 5			
949/2021	MESA 6	JESÚS MORALES RAYON	INICIAL PREVENCIÓN PARTE ACTORA	
950/2021	MESA 7	JUAN CARLOS RIZO FLORES		
1244/2021	MESA 7	ROMAN RIZO SOLORZANO	INICIAL PREVENCIÓN	
1246/2021	SALA ORAL 2	JORGE MENDOZA FUENTES	EMPLAZAMIENTO	
1250/2021	MESA 6	BRAULIO ZATARAIN FUENTES		
1252/2021	SALA ORAL 1	EDITH RAMÍREZ COTERO	EMPLAZAMIENTO	
1440/2021	MESA 7	BENITO DAVID VILCHIS DÍAZ	INSTRUCCIÓN	
1486/2021		NORMA NAVA PLATA		
1533/2021		JUAN PEREZ ABAM		
		JUAN PEREZ ABAM		

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO, ES DE CONCLUIR, QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DE IGUAL MANERA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS, TRES PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO, PERO AÚN NO SE HAN FINIQUITADO.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO NUMERO ONCE, PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DIÓ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, E INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE PUBLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS EDILES QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DÁ POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.



Francisco Lugo Millán

Ulises Becerril Iniestra



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO NO. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

